

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 2097

COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el narcotráfico por vía aérea en el norte del país. **Bayonzo, Fabris y Beveraggi.** (4.464-D.-2009.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo, Fabris y Beveraggi, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo, sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el narcotráfico por vía aérea en el norte del país; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de octubre de 2009.

*Graciela M. Giannettasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – María J. Areta. – Griselda A. Baldata. – Margarita Ferrá de Bartol. – Héctor T. Flores. – Alberto Herrera. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Juan Silvestre Begnis. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la lucha contra el narcotráfico por vía aérea en el norte de nuestro país, lo siguiente:

1. ¿A qué razones obedece el retiro del radar emplazado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones? Justifique detalladamente la respuesta.

2. ¿Cómo se piensa suplir este radar y en cuánto tiempo?

3. ¿Qué medidas concretas se están tomando para evitar el ingreso ilegal de avionetas provenientes de países limítrofes?

4. ¿Cuántos radares de control del espacio aéreo funcionan en el país y cuál es su ubicación geográfica?

5. ¿Cuántos de éstos controlan la frontera norte (líndante con Bolivia, Paraguay y Brasil) de nuestro país?

6. ¿Cuántas avionetas que ingresan ilegalmente desde la frontera norte son reportadas anualmente?

7. ¿Qué porcentaje de estas avionetas reportadas son capturadas por las fuerzas policiales o de Gendarmería anualmente?

8. ¿Qué cantidad y tipo de droga es incautada anualmente?

9. ¿Se ha trazado un mapa de las rutas y pistas de aterrizaje clandestinos utilizados por los narcotraficantes?

*Liliana A. Bayonzo. – Margarita B. Beveraggi. – Luciano R. Fabris.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo, Fabris y Beveraggi, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo, sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el narcotráfico por vía aérea en el norte del país; cree innecesario abundar en más detalles que

los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela M. Giannettasio.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tomado conocimiento que el Ministerio de Defensa decidió retirar el radar emplazado en Posadas, por lo que su espacio aéreo y de un gran área del Norte Argentino ha quedado sin control y susceptible de ser aún más vulnerado por narcotraficantes a través de vuelos clandestinos procedentes de países limítrofes, especialmente de Paraguay.

Se estima que en el Norte Argentino hay unas 1.500 pistas clandestinas de aterrizaje por donde entran a diario más de 100 aeronaves con una capacidad de transporte de carga de unos 600 kg. La actividad aérea desplegada por el narcotráfico en el NEA y en el NOA se ha intensificado en los últimos años.

A modo de ejemplo de lo frecuente de estos vuelos presento dos episodios comentados por la prensa: El pasado 2 de agosto una aeronave piloteada por un piloto brasileño se precipitó a tierra con 250 kg de marihuana prensada, de procedencia paraguaya, en la localidad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

El pasado día cinco efectivos de la Gendarmería Nacional con base en Santiago del Estero incautaron una avioneta Cessna C-182 con un cargamento de 386 kg de marihuana prensada, también de procedencia paraguaya. La aeronave había aterrizado en un camino vecinal de la localidad de Roversi, departamento Mariano Moreno.

El viejo radar TPS-43, veterano de la Guerra de las Malvinas, era una valiosa herramienta en la lucha contra el narcotráfico, monitoreando el espacio aéreo del noreste. Pese a su antigüedad, el radar permitía establecer la altitud, orientación y distancia a la que se hallaban los aviones sospechosos en un radio de 300 km y había sido emplazado en Posadas hace tan sólo un año atrás, por lo que se torna incomprensible la medida adoptada por el Ministerio de Defensa.

Ante esta situación de grave vulnerabilidad del espacio aéreo del norte de nuestro país, se solicita información respecto de las medidas concretas que se están llevando actualmente a cabo.

Por las razones invocadas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Liliana A. Bayonzo. – Margarita B. Beveraggi.  
– Luciano R. Fabris.*